

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

Sita en la Avenida Hidalgo número 400, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **04 de Septiembre** de 2025, siendo las **14:37 horas**, dio inicio la **octava sesión ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, siendo convocados previamente sus miembros tal y como se estipula en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos, aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en virtud de lo anterior, se levanta la presente acta para su debida constancia y efectos legales conducentes.

En cumplimiento al artículo 110 terdecimos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, David Mendoza Martínez, Presidente de esta Comisión, agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, acto seguido, cedió el uso de la voz a Lucía Yedid Sepúlveda Sánchez, quien asiste a esta sesión en representación de la Secretaría General, dependencia que funge como Mesa Receptora, a quien le solicito nos apoye con la lista de asistencia y la verificación del quórum legal para dar inicio con la presente sesión, quedando de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

David Mendoza Martínez <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>
Alesi Viridiana Álvarez Donnadieu <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</i>	<u>Presente</u>
Teresa Naranjo Arias <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido MORENA</i>	<u>Presente</u>
Alfonso Adrián García Sevilla <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</i>	<u>Presente</u>
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez <i>Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional</i>	<u>Presente</u>

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de septiembre de 2025.

Diego Enrique Martínez Garibay Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido HAGAMOS	<u>Presente</u>
Katia Gabriela Zúñiga Salcedo Suplente del Coordinador de Administración e Innovación	<u>Presente</u>
Abraham Ochoa Lazcano Suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad	<u>Presente</u>
Lorena Torres Ramos Titular de la Coordinación General de la Superintendencia del C.H.	<u>Presente</u>
Blanca Estela Valdez Granado Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos	<u>Presente</u>
Luis Enrique Anguiano Orozco Delegado de la CANACO, Centro Histórico	<u>Presente</u>

ACUERDO PUNTO 1.- Una vez pasada la lista de asistencia y, a efecto de manifestar la existencia del quórum para declarar legalmente instalada la presente sesión, en virtud de que se cuenta con la asistencia de **11** de los **12** integrantes, con derecho a voz y voto, lo que representa la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, **por lo que se hace constar la existencia del quórum** requerido para considerar la presente **Octava Sesión Ordinaria**, legalmente instalada y por lo tanto, serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

De igual manera, dio cuenta de la presencia de los invitados especiales que, en esta ocasión, estuvieron presentes:

Ma. Luisa Vallejo González

Invitada Especial, representando a la Secretaria General

Edith Zuri Pineda Orozco

Invitada Especial, representante de la Asociación de Empresarios del Centro Histórico de Guadalajara, A.C.

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Lucía Sepúlveda, misma quien procede con el siguiente punto, el cual consta de la presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de septiembre de 2025.

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La representante de la Secretaría General, en su calidad de Mesa Receptora, procedió a dar lectura del Orden del Día, que se integró a la Convocatoria, misma que fue remitida con anticipación a los miembros de la Comisión, para quedar como sigue:

- I. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de la siguiente acta de sesiones del 2025:
 - 7ma. Sesión Ordinaria del 11 de Julio.
- IV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para instalación de comerciantes durante las fiestas patrias del "Grito de la Independencia 2025", remitida mediante oficio SG/EP/1165/2025 de la Secretaría General.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la comunicación recibida, mediante el oficio SG/EP/1175/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud para llevar a cabo el evento denominado "Expo Joya".
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura.

Es cuanto Presidente.

Antes de someter el punto a votación, se da cuenta de la presencia de Alejandra García Becerra, suplente del Director de Inspección y Vigilancia.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente de esta Comisión, David Mendoza Martínez, solicita la votación para la aprobación del Orden del Día, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

ACUERDO PUNTO 2.- Se aprueba el Orden del Día en votación directa, por unanimidad de votos, por los miembros de esta Comisión que asisten a la **Octava Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, en los términos antes expuestos.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de septiembre de 2025.

Continuando con el punto número III:

III.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIONES PENDIENTES DEL 2025.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Lucía Sepúlveda, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación del acta de sesiones pendientes del 2025, misma que fue compartida en la carpeta de Drive difundida con la convocatoria a esta sesión, por lo que se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión siguiente:

- 7ma. Sesión Ordinaria del 11 de Julio.

Es cuanto Presidente.

En voz del presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, se procede a preguntar si alguien desea hacer uso de la voz y así mismo, solicita la votación para la dispensa de la lectura del acta de las sesiones pendientes del año 2025, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la 7ma. Sesión Ordinaria del 11 de Julio.

ACUERDO PUNTO 3.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dispensa de la lectura y aprobación del contenido, del acta correspondiente a la 7ma. Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de Julio del año 2025.

Continuando con el punto número IV:

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA INSTALACIÓN DE COMERCIANTES DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS DEL "GRITO DE LA INDEPENDENCIA 2025", REMITIDA MEDIANTE OFICIO SG/EP/1165/2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, para el desarrollo del Cuarto punto del Orden del Día, le solicito a Lucía Sepúlveda, nos amplíe la información sobre la solicitud.

En voz de Lucía Sepúlveda; sí Presidente, este punto corresponde al Informe de la comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/1165/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud de la Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para llevar a cabo la instalación de hasta

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de septiembre de 2025.

150 comerciantes durante las fiestas patrias del "Grito de la Independencia 2025", para la venta de alimentos, botanas, dulces tradicionales y artículos patrios, los días 15 y 16 de septiembre de 2025, en un horario de 13:00 a 23:00 hrs., en los siguientes espacios públicos:

30 espacios, en el Andador Pedro Loza, entre la Calle Independencia y la Av. Miguel Hidalgo.

20 espacios, en la calle Miguel Hidalgo, entre Pedro Loza y Santa Mónica.

25 espacios, en el Andador Pedro Loza, entre Av. Miguel Hidalgo y la Calle José María Morelos.

15 espacios, en el Andador Colón entre la Calle José María Morelos y Pedro Moreno.

30 espacios, en Plaza Universidad.

20 espacios, en Santa Mónica-Galeana, entre Hidalgo y Pedro Moreno.

10 espacios, en la Calle José María Morelos, entre Pedro Loza y Galeana.

Con fecha 03 de septiembre de 2025, fue recibido el oficio CMPC/UGIR/DT/5889/2025, suscrito por la Comandante Jenny de la Torre Ruelas, Coordinadora Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, en el cual realiza recomendaciones de seguridad y protección civil a los espacios propuestos, resultando algunos de los propuestos como **NO VIABLES**.

Posteriormente, con fecha 04 de septiembre de 2025, fue recibido el oficio DTYCEA/0938/2025, suscrito por la Mtra. Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, en el cual reconsidera los espacios propuestos en su oficio DTYCEA/0923/2025, para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Comandante Jenny de la Torre Ruelas, Coordinadora Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, mediante su similar CMPC/UGIR/DT/5889/2025.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la instalación de hasta 150 comerciantes para que realicen actividades comerciales, durante las fiestas patrias del "Grito de la Independencia",

durante los días 15 y 16 de septiembre de 2025, en un horario de 13:00 a 23:00 horas, de acuerdo a lo siguiente:

I.- Las actividades comerciales deberán desarrollarse en las ubicaciones señaladas a continuación:

- **25 espacios**, en la Av. Miguel Hidalgo, entre Pedro Loza y Santa Mónica.
- **55 espacios**, en el Andador Pedro Loza, entre la calle Independencia y la Av. Miguel Hidalgo.
- **40 espacios**, en la calle Santa Mónica-Galeana, entre Av. Hidalgo y Pedro Moreno.
- **30 espacios**, en la calle de Pedro Moreno, entre Galeana y Colón.

II. La distribución de los comerciantes será realizada por personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos. Asimismo, la reubicación temporal del comercio habitual estará a cargo de dicha dependencia, en las ubicaciones señaladas en el párrafo que antecede, debiendo regresar a sus ubicaciones habituales al término de los días autorizados.

III. Los giros autorizados serán la venta de alimentos, botanas y dulces tradicionales, artículos patrios, así como aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales, y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, de acuerdo al padrón de comerciantes que realice la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

SEGUNDO.- La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el 29 de mayo del año en curso. Es cuanto, presidente.

En uso de la voz el presidente de la comisión antes de someterlo a votación, les pregunto a las y los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

Haciendo uso de la voz, Alfonso A. García Sevilla, suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional, llama mi atención el hecho de que la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos elaborará un padrón de comerciantes, por lo que primero, me gustaría saber si del año pasado a este año, si hay menos comerciantes, en este caso, por las obras de remozamiento que se están llevando a cabo en el Centro Histórico; Segundo, cuál sería el criterio para otorgarles lugar a dichos comerciantes y tercero, cuál sería el padrón de comerciantes.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de septiembre de 2025.

Al respecto, la Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, los espacios proyectados son en relación a los espacios que les están determinando como viables por parte de Protección Civil, en estos estamos considerando la reubicación de los espacios que en años anteriores trabajaron en la plaza Liberación, para que en este año trabajen en el Andador Alcalde, en tanto, el orden de asignación y prelación, lo vamos a considerar como en otras ocasiones, primero, quienes tienen un ID registrado en el sistema, a continuación, los que tienen antecedente del uso de suelo del 2024, de ahí que también tenemos solicitudes del 2023 que no fueron renovadas con permiso y con uso de suelo, en este orden estaríamos asignando los espacios y considerando dentro de estos 150 espacios proyectados, estarán ya los autorizados para trabajar habitualmente, en lo que es el polígono de la zona de intervención, principalmente en la zona junto al evento, ya estarían considerados dentro de los 150, no serían más, sino que están dentro de los que estamos considerando asignar, aclaró que el año pasado también fueron 150 los autorizados.

En uso de la voz, David Mendoza, Presidente de la Comisión, al respecto agrega que el número está limitado a 150 espacios que se otorgaron el año pasado, de acuerdo a los comentarios que ya hizo la directora de Tianguis, y pregunta, ¿cuántas solicitudes registradas tenemos al momento?

Sobre el particular, Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos manifiesta que, al momento tenemos 120 solicitudes considerando que al día de ayer se tenían 111, no hemos cerrado el padrón de solicitantes, hasta en tanto no se llegue la fecha del evento, en este sentido, se acordó en la previa de la mesa de trabajo, que se entregaría un informe posterior al evento, sobre quienes fueron considerados dentro de las asignaciones para conocimiento de todos.

Haciendo uso de la voz, el Presidente de esta Comisión, David Mendoza Martínez, esto quedará en la siguiente sesión, donde les compartiremos el padrón ya final, revisado y autorizado, para que lo conozcan y tengan la referencia para llevar el histórico de este año.

En uso de la voz, Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez, suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, adelantar nuestro voto favorable al proyecto, sin embargo, solamente pedir las consideraciones acerca del oficio emitido por la Coordinación Municipal de Bomberos y Protección Civil, mediante el cual la Comandanta hace precisiones importantes, son 10 puntos que solicita se tomen en cuenta, los cuales no se advierten en el propio cuerpo del dictamen, por lo cual solicita se integren dichos puntos, asimismo, se da cuenta de que en la próxima sesión se nos va a entregar el padrón de comerciantes además del informe detallado, agradece por atender esta recomendación.

En voz de David Mendoza Martínez, Presidente de esta Comisión, con mucho gusto lo agregaremos al dictamen, en el entendido de que esto conllevará modificar un poco, en el cuerpo del mismo y se les pasará en cuanto este agregado.

Tomando la palabra, Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, solo aclarar que en el dictamen, si consideró el contenido de las observaciones que emite Protección Civil, en cuanto a esta mesa dictaminadora corresponde, que son lo que ve a comercio, que es el punto tercero que usted mismo está mencionado, sí se observaron, precisamente es el motivo de la modificación del oficio inicial con el del alcance para ajustarnos expresamente a las recomendaciones y digo es a lo que ve al comercio, que es lo que correspondería a la mesa, sin embargo, nosotros también estamos pendientes de lo que pueda determinar movilidad, así como también algunas otras dependencias como Inspección y algunas otras con las que trabajamos en colaboración en el evento, nada más esta mención.

Haciendo uso de la voz, David Mendoza Martínez, Presidente de esta Comisión, como referencia para ponerlo como antecedente, lo que hemos discutido y platicado, como acuerdo en esta mesa, es que nosotros acatamos las peticiones que nos hagan las diferentes dependencias para poder sacar el dictamen, sin embargo, en el momento de la instalación, se pueden estar considerando algunos otros ajustes, que estos se verán al momento de se vayan instalando, en el caso de los puntos que mencionabas, el tema de la ubicación, como ya lo comentó la maestra Blanca, estaremos cuidándolos para la ubicación y están plasmados en el dictamen, el resto de los puntos, los ponemos a petición de la fracción del PRI, para que estén como parte del dictamen, no será ahora, digamos atendidos, de la parte de la operación de la Dirección de Comercio en Espacios Abiertos, pero si para que estén como parte del dictamen.

Tomando la palabra Diego Enrique Martínez Garibay, suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos, solo una duda, en el comunicado que nos hace llegar la Coordinación Municipal de Gestión Integral de riesgos y Protección Civil, se señala puntualmente y específicamente la calle Morelos, la cual se considera una de las principales rutas de desahorro y evacuación, en caso de emergencia, dentro del cuerpo del dictamen, es la única que no encuentro, toda vez que ellos señalan la calle Morelos, sin señalar un punto, simplemente la calle Morelos, ya si ustedes acotan estos espacios, que si mal no recuerdo son 20.

En voz de Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, se quitó la calle Morelos, precisamente por que no es viable para instalar comerciantes, aclarando, que esa fue la propuesta inicial y que más abajo viene lo que se aprobó, justo, sin considerar la calle Morelos.

ACUERDO PUNTO 4.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para instalación de comerciantes durante las fiestas patrias del **"Grito de la Independencia 2025"**.

Continuando con el punto número V:

V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA, MEDIANTE EL OFICIO SG/EP/1175/2025, DE LA SECRETARÍA GENERAL, DONDE DERIVA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "EXPO JOYA".

En uso de la voz, el presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, para continuar con la sesión, solicito a Lucía Sepúlveda, de cuenta del Quinto Punto del Orden del Día.

En voz de Lucía Sepúlveda; si presidente, este punto corresponde al Informe de la comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/1175/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud para llevar a cabo el evento denominado "Expo Joya".

La solicitante es la Ciudadana Martha Rebeca Morales Gutiérrez, representante de la Fundación de mis Manos a tu Corazón, las fechas solicitadas son del 11 al 16 de septiembre de 2025, incluye montaje y desmontaje, en un horario de 12:00 a 22:00 hrs., se advierte que el horario de labores contemplado de 12:00 a 22:00 horas, excede, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, la ubicación es en el Jardín del Santuario, solicitan la dictaminación para instalar hasta 50 espacios, para la venta de joyería artesanal, dulces típicos, ropa artesanal y artículos varios.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la viabilidad para llevar a cabo las actividades comerciales en el evento denominado "Expo Joya", de acuerdo a los siguientes puntos:

- I. Aprobar la instalación de hasta 50 espacios, para que realicen actividades comerciales, de acuerdo a las especificaciones descritas en su solicitud, en el espacio público Jardín del Santuario, con fecha del 12 al 15 de septiembre de 2025, en un horario de 12:00 a 20:00 horas, señalando los días 11 y 16 para montaje y desmontaje.
- II. La distribución de los expositores la realizará la solicitante con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 01 de octubre del 2025.

- 
- II. La distribución de los expositores la realizará la solicitante con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.
- III. Los giros autorizados serán aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales, y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, de acuerdo al padrón de expositoras presentado por la solicitante **(los giros se encuentran transcritos en el proyecto de dictamen)**.
- 

SEGUNDO.- La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el 29 de mayo del año en curso.

Es cuanto presidente.

En uso de la voz el presidente de la comisión David Mendoza Martínez, antes de someterlo a votación, les pregunto a las y los asistentes, si alguno desea hacer uso de la voz.

Haciendo uso de la voz, Alfonso A. García Sevilla, suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional, únicamente para preguntar ¿si este evento es la primera vez que se lleva a cabo, o si hay algún antecedente del mismo?

Sobre el particular, en uso de la voz, la Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, en el punto del santuario, es la primera vez que se lleva a cabo, sin embargo, ya tuvimos un antecedente la semana pasada, en el expiatorio y transcurrió sin novedad alguna.

De estar todas y todos a favor, de llevar a cabo el evento "Expo Joya", les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 5.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para llevar a cabo el evento denominado "Expo Joya".

Continuando con el desahogo del punto número VI:

VI.- ASUNTOS VARIOS.

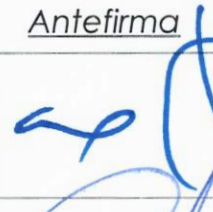
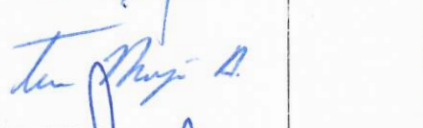
En voz del presidente de la comisión, les pregunto a las y los asistentes, si alguien más desea hacer uso de la voz.

De no ser así, pasaremos al séptimo punto del orden del día, donde tenemos la clausura de la sesión.

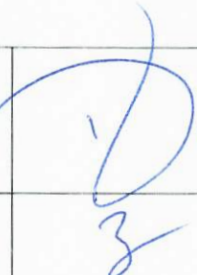
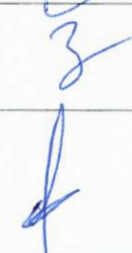
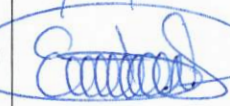
VII.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **15:00 horas**, del día **04 de septiembre del año 2025**, se declara formalmente clausurada la **Octava Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, por estar justificados y ajustados a los términos estipulados en los artículos 110 bis, 110 duodecies, terdecies y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, levantándose la presente Acta, firmando los integrantes de la Comisión que participaron de manera presencial en la misma, y la cual circulará posteriormente para la firma de los miembros, para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

Miembros:	<u>Antefirma</u>	<u>Firma</u>
David Mendoza Martínez. Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico		
Alesi Viridiana Álvarez Donnadieu Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano		
Teresa Naranjo Arias Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena		
Alfonso Adrián García Sevilla Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional		
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional		

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 04 de septiembre de 2025.

Diego Enrique Martínez Garibay Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos			
Katia Gabriela Zúñiga Salcedo Suplente del Titular de Administración e Innovación			
Abraham Ochoa Lazcano Suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad			
Lorena Torres Ramos Titular de la Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico			
Blanca Estela Valdéz Granado Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.			
Alejandra García Becerra Suplente del Director de Inspección y Vigilancia			
Luis Enrique Anguiano Orozco Delegado de CANACO, Centro Histórico			

